



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso - Vanessa Andrea Areco

VISTO:

El EX-2025-00375203-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Vanessa Andrea Areco, solicita reintegro de su inscripción al curso “PORTUGUÉS NIVEL UNO - 7141OT25 - OTOÑO 2025”.

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el cupo mínimo de alumnos y no le es posible cursar en otro horario.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0110564330056410376179 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000324579.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) abonado por la estudiante Vanessa Andrea Areco, DNI 31.355.331 en concepto de matrícula por inscripción al curso, “PORTUGUÉS NIVEL UNO - 7141OT25 - OTOÑO 2025”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

